3623

Bustamante & Bustamante

LAW FIRM

ESCANEAR

Quito, 03 de febrero de 2015

Agustín 17400

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 131 y en concordancia con el artículo 115 literal h) de la Ley de Compañías, adjunto a la presente la documentación correspondiente a la compañía **OMYA ANDINA S.A.** en calidad de socio extranjero de la compañía ecuatoriana **NEMARKECU ANDINA S.A.** misma que detalla a continuación:

1. Formulario de Accionista Extranjero de la Superintendencia de Compañías, debidamente llenado y firmado por el apoderado local de la compañía extranjera socia de la compañía ecuatoriana;

2. Copias debidamente certificadas del Poder otorgado a favor del apoderado local y del Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones, apostillados.

Información correspondiente al 2014

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

José Rafael Bustamante Crespo
GERENTE GENERAL
NEMARKECU ANDINA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
04 FEB 2015
Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

Documentación Extranjera
Registrada
10 FEB 2015